



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-JE-0038-2018 (JUICIO ELECTORAL)

FECHA: 03/08/2018

PALABRAS CLAVE: financiamiento público, partidos políticos

BOLETIN DE PRENSA:

MAGISTRADO/A: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

TEST DE PROPORCIONALIDAD: No

Sentencia que determina tener por no presentada la demanda promovida por el Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León en contra del Gobernador y del Secretario de Finanzas y Tesorero General del estado de Nuevo León por la supuesta omisión de transferirle los recursos necesarios para la ministración del financiamiento público por actividades ordinarias de los partidos políticos y por concepto de la primera parte del monto total de gastos de operación de ese organismo público local, correspondientes al mes de julio de dos mil dieciocho.